

|  |  |                                    |                   |
|--|--|------------------------------------|-------------------|
|  | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS</b> | <b>CODIGO:<br/>FR-1604-GCON-01</b> | <b>VERSION 02</b> |
|  | <b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>                               |                                    |                   |

|  |  |                      |
|--|--|----------------------|
| FECHA:   | 24 de Septiembre de 2016   | Informe No. <u>1</u> |
| PROCESO:   | SUBDIRECCION GENERAL   |                      |
| No. CONTRATO:  | UNGRD 144 2016   |                      |
| CONTRATISTA:   | MARIA ANDREA ROJAS SALOM   |                      |
| IDENTIFICACIÓN:  | 52.779.621   |                      |
| PLAZO INICIAL DEL CONTRATO :                               | Meses: 6      Días: 6  |                      |
| PRORROGA:  | Meses: 0      Días:  |                      |
| FECHA DE INICIO:   | 24 DE AGOSTO DE 2016   |                      |
| FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:                         | 31 de diciembre de 2016  |                      |
| FECHA DE SUSPENSIÓN:                                       |  |                      |
| FECHA DE REINICIO:   |  |                      |
| OBJETO DEL CONTRATO:                                       | Prestar los servicios profesionales a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para brindar acompañamiento a las gobernaciones y alcaldías en la creación de Fondos y dependencias de gestión de riesgo de desastres de acuerdo a la Ley 1523 de 2012, apoyar la elaboración y desarrollo de Guías, lineamientos que permitan el Fortalecimiento de las Instituciones territoriales, en el marco del proyecto "Asistencia técnica a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional De Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a lo establecido en la Ley 1523 de 2012".brindando acompañamiento a los municipios asignados por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el apoyo a la Formulación de Proyectos de inversión asociados a la Gestión del Riesgo de Desastres |                      |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO:                                | \$ 28.586.667  |                      |
| VALOR ADICION:   | Adición 1: \$ 0      Adición 2: \$ 0      Adición 3: \$ 0  |                      |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO:<br>(Ver. Inicial+Vrs. adiciones) | \$ 28.586.667  |                      |
| FORMA DE PAGO:   | 6 PAGOS  |                      |
| PERIODO A QUE<br>CORRESPONDE EL INFORME:                   | 24/08/2016   | 23/09/2016           |

| OBLIGACIONES  | ACTIVIDADES REALIZADAS  | PRODUCTO  |
|---|---|---|
| 1. Presentar dentro de los 8 días siguientes al inicio del contrato, un plan de Trabajo previa aprobación del supervisor del contrato, para la ejecución del acompañamiento a las gobernaciones y alcaldías en la creación de dependencias de gestión de riesgo de desastres de acuerdo a la Ley 1523 de 2012.  | Se realiza el Plan de trabajo de acuerdo a la metodología recomendada por el supervisor y se incluyen las actividades establecidas en el contrato. Se presenta un cronograma que incluye los meses divididos por semana, para establecer en que tiempo se realizara cada una de las acciones a desarrollar que fueron incluidas en el plan de trabajo.  | Ultimo plan de trabajo presentado   |
| 2. Prestar asistencia técnica y asesoría a las entidades territoriales a nivel municipal y departamental para la creación y fortalecimiento organizacional y financiero de las dependencias de gestión del riesgo en el marco de la política y sistema nacional de gestión de riesgo de desastres establecido por la ley 1523 de 2012 y de acuerdo al procedimiento y plan de trabajo elaborado | Se realiza asistencia técnica para la creación de la dependencia encargada de gestión de riesgo a Dos Gobernaciones, Cesar y Choco. Para el caso de Cesar, la asamblea dio facultades al gobernador para crear la dependencia encargada de la gestión de riesgo, se esta realizando la construcción del Decreto que crea la Oficina de Gestión de riesgo y cambio climático. Para lo anterior y dado que la Gobernación se encuentra construyendo el manual de funciones, se realiza asistencia telefónica y por medio de un correo electrónica, enviándole documentación para la construcción del manual de funciones. También se atienden varias llamadas telefónicas con la jefe de Talento Humano a fin de aclarar conceptos básicos del funcionamiento de la dependencia y los cargos a crear en la misma. Se esperan los documentos básicos para realizar las observaciones pertinentes | Correos electrónicos enviados al coordinador a partir de la solución de algunas dudas técnicas sobre la creación y funcionamiento de la dependencia encargada de la gestión de riesgo |
| 2. Prestar asistencia técnica y asesoría a las entidades territoriales a nivel municipal y departamental para la creación y fortalecimiento organizacional y financiero de las dependencias de gestión del riesgo en el marco de la política y sistema nacional de gestión de riesgo de desastres establecido por la ley 1523 de 2012 y de acuerdo al procedimiento y plan de trabajo elaborado | Se realiza asistencia virtual a la Gobernación del Choco, en el cual, el coordinador solicita asistencia para la creación de la dependencia encargada de la gestión del riesgo. Se atiende a través de llamada telefónica varias inquietudes, entre estas si puede crear solamente un cargo de gestión de riesgo dentro de la planta de personal y si es posible hacer otro tipo de acciones para cumplir con lo establecido en el artículo 29 de la ley 1523 de 2012. Para lo anterior y ante varias comunicaciones telefónicas, se le envían algunos modelos para la creación de los actos administrativos que dan paso a la creación de la dependencia y se sigue en comunicación constante, hasta tener como meta crear la dependencia encargada de la gestión de riesgo  | Correos electrónicos de envío de información por parte de la Gobernación y por parte de la asistencia técnica prestada  |
| 2. Prestar asistencia técnica y asesoría a las entidades territoriales a nivel municipal y departamental para la creación y fortalecimiento organizacional y financiero de las dependencias de gestión del riesgo en el marco de la política y sistema nacional de gestión de riesgo de desastres establecido por la ley 1523 de 2012 y de acuerdo al procedimiento y plan de trabajo elaborado | Se realiza asistencia telefónica con la Alcaldía de Pereira, alcaldía en la cual se están formulando los actos administrativos para la creación de la dependencia encargada de la gestión del riesgo. Para lo anterior y dado que la alcaldía se encuentra en proceso de modernización se realizan varias consultas, entre estas cual es el tipo de dependencia mas apropiada para la alcaldía municipal. Para lo anterior y en un análisis del organigrama y se determina que de acuerdo a las funciones actuales, se aconseja crear una secretaria. Para esta alcaldía se realizara el seguimiento virtual con el fin que quede incluida la creación de la dependencia  | actos administrativos proyectados a para la alcaldía de Pereira con el fin de crear la dependencia encargada de gestión de riesgo de desastres  |
| 2. Prestar asistencia técnica y asesoría a las entidades territoriales a nivel municipal y departamental para la creación y fortalecimiento organizacional y financiero de las dependencias de gestión del riesgo en el marco de la política y sistema nacional de gestión de riesgo de desastres establecido por la ley 1523 de 2012 y de acuerdo al procedimiento y plan de trabajo elaborado | Se realiza reunión presencial en las instalaciones de la UNGRD, con el coordinador de gestión de riesgo del municipio de Ortega, Tolima, con el fin de realizar asesoría sobre el funcionamiento del fondo municipal de gestión de riesgo, el cual fue creado en la presente vigencia a través de asistencia técnica. Para lo anterior y en reunión con el secretario se resuelven dudas sobre su fuente de financiación, sobre su funcionamiento, el manejo de las subcuentas y la articulación con el Plan municipal de gestión de riesgo. Para lo anterior se dejan acciones para que el coordinador realice con la secretaria de hacienda a fin de poner en funcionamiento el fondo   | lista de asistencia de visita y acuerdo municipal de creación del fondo de 2016   |

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| 4 | <p>Realizar las reuniones y dirigir los talleres de capacitación, asesoría y seguimiento requeridos para el cumplimiento del objeto, en cuanto a la creación y/o fortalecimiento organizacional y financiero de las dependencias de gestión de riesgo, en el marco de la política y sistema nacional de gestión de riesgo de desastre establecido por la ley 1523 de 2012 y de acuerdo a la metodología y programación acordada para tal efecto con el supervisor del contrato</p>                          | <p>De acuerdo a lo establecido por la supervisión, se realiza un taller en las instalaciones de la UNGRD, un taller de capacitación con el equipo integrante de asistencia técnica sobre dos temas detalladamente. El primero sobre el tema de la creación, funcionamiento, puesta en marcha de los fondos territoriales de gestión de riesgo y segundo sobre la creación, funcionamiento y puesta en marcha de las dependencias encargadas de la gestión de riesgo de desastres. en esta sesión se cuenta con 5 personas y las emas, se programaran para realizar virtualmente la capacitación dado que se encuentran en terreno</p> | <p>Presentación realizada y lista de asistencia</p>   |
| 5 | <p>Presentar de manera periódica los resultados e información consolidada sobre los avances en cuanto a la asesoría a las administraciones departamentales, municipales y distritales en la creación y/o fortalecimiento organizacional y financiero de las dependencias de gestión de riesgo en el marco de la política y sistema nacional de gestión de riesgo de desastres establecido por la ley 1523 de 2012, con base en los instrumentos e indicadores generados por la supervisión del contrato</p> | <p>Dado que es el primer mes de ejecución del contrato se proyecta en informe consolidado de la asistencia técnica realizada en la presente vigencia en cuanto a Fondos y dependencias, en el formato que fue enviado el día 19 de septiembre, son el fin de consolidar los avances de la vigencia y de seguir entregándolos mes a mes con el informe.</p>  | <p>Resumen de las dependencias creadas y fondos asistidos en 2016</p>   |
|   | <p>7. Mantener actualizada la documentación y sistematización de la información sobre el desarrollo y resultados de la ejecución del proyecto de asistencia técnica</p>   | <p>Se actualiza la base de datos de las oficinas creadas con corte a 30 de agosto y se establecen nuevas variables para la consolidación de la base de datos de los fondos territoriales de gestión de riesgo con el fin de indicar el ejercicio de retroalimentación</p>   | <p>Base de datos de las dependencias encargadas de la gestión del riesgo. Base de datos con variables a incluir</p> |
|   | <p>Atender las directrices e instrucciones impartidas por el director general para la gestión del riesgo de desastres. UNGRD y el supervisor del proyecto en cuanto a la articulación de las actividades que desarrolle en cumplimiento del presente contrato, con el plan de acción de la UNGRD, la preparación de conceptos técnicos e informes</p>   | <p>Vinculación al proceso del Tour de la prevención - Semana de la reducción, con la participación activa en las tareas asignadas</p>   | <p>Tareas realizadas y coornacion a traves de correo electronico</p>  |



*REPORTE DE TRANSPORTE (AEREOS, TERRESTRE y/o MARÍTIMOS)*

| No. DE SOPORTE | TIPO | LUGAR ORIGEN | LUGAR DESTINO | FECHA INICIO | FECHA FINAL | No. DÍAS |
|----------------|------|--------------|---------------|--------------|-------------|----------|
|                |      |              |               |              |             |          |
|                |      |              |               |              |             |          |
|                |      |              |               |              |             |          |

**OBSERVACIONES**

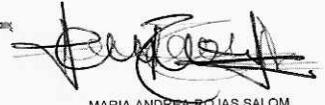
(Para hacer efectivo el último pago, se requiere con la presentación del informe, la certificación de recibo a satisfacción del servicio y/o bien; y para las personas naturales el formato anexo)



IVAN HERNANDO CAICEDO BURBANO

NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR

FIRMA DEL SUPERVISOR



MARIA ANDREA ROJAS SALOM

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA

V.B.  
NOTA: